

**Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio  
Concejalía de Desarrollo y Promoción  
Empresarial**

**AYUNTAMIENTO DE MANZANARES**

Plaza Constitución, 4 - Tfno. 926 61 03 36

13200 MANZANARES (C. REAL)



## **CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO EN LA APP+WEB COMPRAENMANZANARES**

### **Bases Regulatoras:**

#### **1.- ORGANIZADOR DE LAS CAMPAÑAS:**

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio en colaboración con la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Manzanares, organizan diversas Campañas digitales para promocionar el comercio local, a través de la APP + Web COMPRAENMANZANARES,

#### **2.- ÁMBITO Y DURACIÓN:**

En las campañas podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier población, que compre en los comercios adheridos a compraenmanzanares. Las campañas se irán activando en lo que resta del año 2022 coincidiendo con fechas simbólicas para el comercio, como nuevas temporadas, festividades, aproximación a fechas de celebración de eventos, etc. Esta primera edición de campañas digitales finalizará el 31 de diciembre de 2022.

#### **3. FINALIDAD:**

Estas campañas digitales tienen como finalidad principal promocionar el pequeño comercio del municipio a través del escaparate virtual creado de COMPRAENMANZANARES, favoreciendo también el tráfico de dicha web y las descargas de la APP compraenmanzanares que redundarán en el aumento de visualizaciones de los productos que suben los comercios locales para vender.

#### **4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES:**

Los comercios locales adheridos participarán en dichas campañas de forma implícita, puesto que ya han aceptado unas condiciones generales de adhesión a Compraenmanzanares. Por tanto, aquel comercio que no quisiera participar en las campañas digitales que se vayan activando, tendrá que manifestarlo mediante la oportuna solicitud firmada.

Los comercios podrán informar a sus clientes de la vigencia de dichas campañas, para que suban los ticket de compras realizadas y puedan obtener premios.

Los comercios adheridos participantes se comprometen a aceptar los vales entregados a los clientes premiados que resulten de la aplicación compraenmanzanares, y que serán descontados en nuevas compras, no se entregará el dinero en efectivo del premio. Dichos vales serán emitidos y verificados por el Ayuntamiento de Manzanares a través de la Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio.

El comercio que reciba vales, emitirá y presentará factura al Ayuntamiento de Manzanares, en el plazo de 2 mes desde que lo recibe, **y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2022**, de 1 ó más vales que haya acumulado, adjuntando los correspondientes vales a la factura/s.

La participación en la plataforma compraenmanzanares lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases para el desarrollo de las campañas, salvo que el comercio manifieste lo contrario.

## **5. PERSONAS LEGITIMADAS.**

Podrá participar en esta campaña cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado alguna compra en un establecimiento adherido a la app compraenmanzanares.

## **6.- MECÁNICA DE LAS CAMPAÑAS y de la OBTENCIÓN DE PREMIOS:**

- a) Si existe una campaña activa, aparecerá en la portada de la APP compraenmanzanares, un nuevo botón encima de la suscripción del Newsletter que indicará; ***“Participa en el sorteo de hoy”***.
- b) Una vez el cliente haya realizado una compra en cualquiera de los comercios adheridos, (están identificados con un cartel en su fachada y pueden consultarse en la propia app y en la web compraenmanzanares) podrá rellenar el formulario que le aparecerá al pinchar sobre dicho botón de la APP, especificando su número de teléfono, la tienda en la que ha realizado la compra y subirá el ticket de compra mediante una fotografía.
- c) Una vez rellenado el formulario y subido el ticket, pulsará el botón “Enviar la participación” y girará sola una ruleta y le especificará si ha sido premiado o no en ese mismo momento.
- d) Sólo se puede usar la misma imagen del ticket una única vez. Para volver a participar debe hacerlo con un nuevo ticket de compra.
- e) Si ha resultado premiado, debe ponerse en contacto con la organización para validar su ticket y entregarle el premio.

Los tickets serán validados por la entidad organizadora y se recogerán los premios en:

VIVERO DE EMPRESAS DE MANZANARES

C/Labradores, nº1

Horario: De 8:00h a 15:00h.

- f) Una misma persona puede participar las veces que quiera y puede recaer más de un premio en la misma persona habiendo subido tickets diferentes.
- g) No puede recaer más de un premio sobre el mismo ticket de compra.
- h) Los ganadores recogerán en el Vivero de Empresas, los premios que consisten en VALES de descuento canjeables en los comercios adheridos, dentro de los 2 meses siguientes a la finalización de la campaña en la que obtuvo el premio y en cualquier caso siempre antes del 31 de diciembre de 2022.
- i) Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.
- j) La falta de cumplimiento de las bases supondrá la invalidación de la participación en la campaña.
- k) La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto para el cliente como para el comercio adherido.
- l) El Ayuntamiento de Manzanares podrá utilizar las imágenes de la recogida de premios y de los clientes participantes y/o premiados como medio de promoción a través de cualquier web municipal y redes sociales.

## 7.- PREMIOS

- a) Los premios disponibles para cada campaña se harán públicos a través de la propia web [www.compraenmanzanares.es](http://www.compraenmanzanares.es).
- b) En esta primera edición se realizarán 2 campañas:

**Campaña 1ª “Mejoramos tu Otoño”**

Premios campaña : 20 vales de 10€

**Campaña 2ª “Preparando la Navidad”**

Premios campaña : 20 vales de 10€

Total premios 2 primeras campañas: 400 euros.

El presupuesto para cubrir dicho importe en esta primera edición será de la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial.

## 8. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y COMERCIOS ADHERIDOS

Cualquier consulta al respecto será atendida en el **Vivero de Empresas** de Manzanares en C/Labradores,1 en horario de 8:00h a 15:00h, por teléfono en el **926612083** en el mismo horario ó por email escribiendo a **compraenmanzanares@manzanares.es**

## 9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información o datos personales que nos facilite serán tratados con arreglo a lo establecido en la Política de Privacidad de la plataforma COMPRAENMANZANARES. Al hacer uso de esta plataforma web/app se consiente el tratamiento de dicha información y datos y se declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y se corresponden con la realidad.